



INFORMA EL INICIO DE SU PROGRAMA
PAQUETES DE APOYO A PAQUETES TECNOLÓGICOS 2024

Los programas a cargo de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, tienen como objeto otorgar apoyos y/o subsidios a las unidades de producción agrícolas, ganaderas y acuícolas con el fin de impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante prácticas sustentables, el desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social, por lo que, la SEDARH

CONVOCA

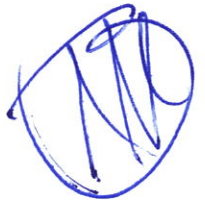
A las y los **Productores**, ya sean personas físicas o morales legalmente constituidas, considerados pequeños ó medianos productores y, **que radiquen en el Estado de San Luis Potosí, a presentar personalmente, su solicitud de apoyo en la ventanilla** más cercana a su domicilio, con la **documentación completa y actualizada**, presentando los documentos originales para su cotejo, registro y trámite (adicionando, en su caso, los requisitos específicos del componente seleccionado) de acuerdo a lo siguiente:

Dentro de este Programa, los incentivos serán destinados para al apoyo al Paquete Tecnológico de cultivos agrícolas cíclicos y/o perenes, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Montos máximos
Paquete Tecnológico para Cultivo Cíclico	Hasta \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por hectárea.

Se podrá presentar la solicitud conforme a lo siguiente:

Región	Cultivos
	Paquetes Agrícolas.
Altiplano	Avena; Frijol; Maíz; Sorgo.
Centro	Avena; Frijol; Maíz; Sorgo.
Huasteca	Maíz; Sorgo; Café.
Media	Maíz; Sorgo.



**En el caso de solicitar más de un cultivo, se tendrán que presentar en solicitudes separadas, la autorización para más de un cultivo quedara sujeta a previa dictaminación en el seno del Comité Técnico de Dictaminación.*

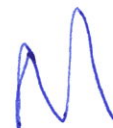
VENTANILLAS RECEPTORAS

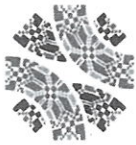
Apertura de ventanilla a partir del 1 de julio de 2024.

Cierre de ventanillas: hasta el 12 de julio de 2024.

Horario de atención de **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.**

Ubicación de las ventanillas:





1. **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos** del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Plaza Principal lado norte número 111, Ejido El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P.
2. Oficina de enlace en Carretera San Luis Potosí - Matehuala Km. 8.5 Ex Hacienda Santa Ana Km. 1.5 Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., C.P. 78433 Tel (444) 487 689 00 41.
3. Oficinas de Desarrollo Rural o similar de las Presidencias Municipales con Convenio.

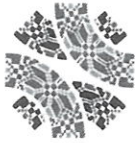
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS GENERALES

Requisitos de inscripción:
1. Solicitud firmada por el interesado (Anexo III).
2. Copia legible de la identificación oficial con fotografía vigente al año 2024 (Credencial para votar, pasaporte, cartilla de Servicio Militar Nacional o cédula profesional).
3. En caso de que la Identificación Oficial no lo contenga, impresión del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. Copia legible del comprobante de domicilio vigente (2024);
5. Documento que acredite la legal propiedad o posesión del predio a nombre de la persona solicitante.
6. Cotización del concepto a adquirir.

Presentar la solicitud no otorga el derecho a recibir el estímulo, ésta, debe ser dictaminada por el Comité Técnico de Dictaminación (CTD) con base a los requisitos de elegibilidad establecidos y estará sujeta a disponibilidad presupuestal.

PROCEDIMIENTO

1. El solicitante **entregará personalmente en la ventanilla** el **expediente** con la documentación completa de acuerdo a los requisitos.
2. Las solicitudes y documentación recibida, será alineada, revisada y dictaminada por la Unidad Técnica Estatal y aprobada en su caso, por el Comité Técnico de Dictaminación (CTD).
3. Una vez autorizados los apoyos por el CTD, se publicará el listado en la página web de la Secretaría, siendo ésta la notificación a los productores beneficiarios.
4. Una vez autorizado el apoyo, el beneficiario deberá confirmar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, la aceptación o el desistimiento del apoyo.
5. Una vez formalizada la aceptación del apoyo, se completará el procedimiento para la ejecución del mismo de conformidad con los lineamientos de los Programas.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEDARH

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RECURSOS
HIDRÁULICOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

CONSIDERACIONES

PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NO OTORGA EL DERECHO A RECIBIR EL ESTÍMULO, ÉSTA, DEBERÁ SER DICTAMINADA CON BASE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO PARA CADA COMPONENTE.

EL TRÁMITE ES GRATUITO Y SIN COSTO

Si desea conocer nuestro **aviso de privacidad** lo podrá consultar a través de nuestra página de internet: <https://slp.gob.mx/sedarh/Paginas/avisodeprivacidadintegral.aspx> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

Importante: Las condiciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría a través del Comité Técnico de Dictaminación, como encargado de la operación y ejecución de los Programas de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicable a los Programas.

En caso de requerir mayor información, solicitarla al teléfono señalado en las diferentes ventanillas de la SEDARH.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA**

L.D.I. MARCELA QUEVEDO PATIÑO